



**FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO DE LA DE LA LIQUIDACION ADICIONAL
DEL CREDITO**

FECHA: VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BBVA COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: ROSA REMEDIOS VALDEBLANQUEZ CORDERO

RAD. 44-001-31-03-002-2019-00063-00

SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, CONFORME A LO INDICADO EN EL INCISO 2°. DEL ARTICULO 110 DEL C.G.P., EL TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA; PASADO EL MISMO SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DE LA LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO, EL CUAL COMIENZA A CORRER DESDE EL PRIMERO (1) DE JUNIO DE LA MISMA ANUALIDAD.

CARMEN RITA ROYS CORZO
Secretaria.

Firmado Por:

CARMEN RITA ROYS CORZO

SECRETARIO

**JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE RIOHACHA-LA
GUAJIRA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

390de6a2a58bcfd503e33995151d425f3ad2a946b5ee1312759d4646b7811659

Documento generado en 28/05/2021 11:05:25 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**